




SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Vigilado
Superservicios

Vigilado
Superservicios

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA NIT. 891.190.127-3						No. de cuenta 204171351	
	Factura de venta No. 000238057768						Para cualquier consulta o pago electrónico	
Periodo facturado 01-05-2025 a 31-05-2025		Fecha facturada 5-jun-25		Fecha limite pago 16-jun-25		Fecha de suspensión 17-jun-25		
Nombre y Apellidos ROA CARRERA LIS ADRIANA			No. de Identidad 40092428		Dirección Urbano Calle 3 No. 3 -14		Nivel de tensión Secundaria	
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 084-000237500		Municipio El Paujil		
Cód. transformador 12761		Cód. circuito 20020		Grupo calidad 92525612		Marca ISKRA		
Carga 15000		Series contador 92525612		Consumo 517		Código observación Toma Exitosa		
Vr. Compensación ENE-FEB		DIUG 0		FIUG 0		CEC 0		
Lectura actual 0		Lectura anterior 0		Factor 1		Consumo 517		
Costo prestación CUV= 315.80 CUF= 56.76 D 262.47 R 51.69 P 73.25 Cv 184.81 Cf		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2025 ABR 397 0 2025 MAR 594 0 2025 FEB 602 263 2025 ENE 806 0 2024 DIC 863 0 2024 NOV 1319 0		Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 788.63 Exportación Kwh 272.12 Consumo facturable kwh 516.51 Creditos de energía Kwh 272.12 Costo comercialización (Cv) \$ 184.815 Costo unitario (CU) \$ 944.78		Liquidación consumo Costo del servicio 488,455 Subsidio contribución 20% 97,691 Vr. Energía= 586,146 Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 586,146 b. Costo comercialización (Cv) \$ 50,280 c. Excedentes pagados (PB)\$ - Total Valoración AGPE= 636,426		
Vr Kw (CUV+CUF) 944.78		Saldo acumulado de excedentes 0		Cartera Capital 0 Interés-Mora Interés acumulado Meses de atraso 0 Saldo \$ -		Financiación Valor \$ - No. Cuotas 0 Valor cuota 0 Cuotas pendientes 0 Saldo pendiente \$ -		
Liquidación factura de energía								
Valor Factura Periodo 586,146 Energía Autogenerador 50,280 Aprox.Res.Creg 108 -1								
VALOR A PAGAR \$ 636,425								
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079								
CFT 17237 CVNA 22569 VBA 194977		TRLU TRRA TRA		0.0005 TRBL 0 TRNA 0.00094 TAFNA		0.00230 FCS 0.08838 CVA 0 DEVOLUCION		
						17237 195 0		
VALOR A PAGAR \$ 0								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según Acuerdo Municipal 015 del 22-12-2020				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 58,615		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 695,040		
VE-GC-F-03/V6/2023-10-30								
	Nombre y Apellidos ROA CARRERA LIS ADRIANA			No. de Identidad 40092428		Municipio El Paujil		
	 (415)7709998008083(8020)0204171351(3900)0000695040			No. de factura 000238057768		Valor a pagar Energía 636,425 Aseo 0 Alumbrado público 58,615 \$ 695,040		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura								
La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio								



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

“AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).”

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

